



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1130

28 de enero de 2025

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4

Asunto: **Comisión de estudio de Radiocomunicaciones (Servicios por satélite)**
– **Supresión de 1 Cuestión UIT-R**

Mediante la Circular Administrativa [CACE/1120](#) de 20 de noviembre de 2024, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 1 Cuestión UIT-R.

Las condiciones que rigen este procedimiento se cumplieron el 20 de enero de 2025.

La Cuestión UIT-R suprimida se indica en el Anexo a la presente carta.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: 1

Anexo

Cuestión UIT-R suprimida

Cuestión UIT-R	Título
284/4	Temas de gestión del espectro relacionados con la introducción del servicio de radiodifusión sonora por satélite en la gama de frecuencias 1-3 GHz
